

02/06/2014

Talca: presidio perpetuo calificado para autor de violación con homicidio de una menor (Audio)

Acogiendo todos los argumentos presentados por la Fiscalía y el querellante, el Tribunal Oral en lo Penal de Talca sentenció a cumplir una pena de cadena perpetua a Leonardo Alcapán Moraga de 21 años quien el septiembre del 2013 y al interior de su habitación violó y asesinó a una pequeña de sólo cuatro años de edad, hija de una amiga con la cual había compartido en su casa la noche anterior.



El tribunal en su resolución acogió las agravantes planteadas por el Ministerio Público que dicen relación con la alevosía y el haber actuado sobre seguro en contra de una menor.

El fiscal a cargo de la investigación Ángel Ávila manifestó que “con su madre y con su papá nos comprometidos a desarrollar todos los esfuerzos como fiscales para que en este caso se hiciera justicia. Creemos que efectivamente se hizo justicia, se aplicó una pena justa y en este caso no se puede hablar de satisfacción ya que ello sería soslayar el luto permanente que los padres van a llevar, pero desde el punto de vista estrictamente jurídico y personal evidentemente creemos que acá se ha hecho justicia”.

En concreto Alcapán Moraga fue condenado de por vida a cumplir una condena por este delito y sólo una vez que haya cumplido 40 años en prisión, podrá optar a la posibilidad de acceder a algún tipo de beneficio intrapenitenciario.

Los familiares y parientes de la pequeña Daniela, presentes al momento de la lectura de sentencia, junto con sentirse conforme con la resolución judicial agradecieron el trabajo realizado por el Ministerio Público.